



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL
TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

| DATOS DEL CENTRO EVALUADO | |
|---------------------------|--|
| Universidad | Universidad de Valladolid |
| Centros | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en los referidos Centros y de los que son responsables, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado |

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

| ANTECEDENTES |
|---|
| <p>La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid ha diseñado un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, basándose en la modificación y adaptación de la documentación desarrollada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, que obtuvo una valoración "positiva" en Abril del 2009.</p> <p>El diseño ha sido remitido a ANECA junto con una carta de adhesión de la Facultad a este sistema haciendo suya la documentación común a ambos Centros.</p> <p>Así mismo, se aporta un documento donde se recogen los cambios introducidos en el sistema de referencia para adaptarlo a las características del mencionado Centro. Esta información ha facilitado notablemente la labor de la Comisión de Evaluación.</p> |

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La documentación remitida por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid se considera correcta, y junto con la complementaria del SGIC de referencia da respuesta a todas las directrices y requerimientos del programa AUDIT.

Las citadas modificaciones y adaptaciones son relativas a:

- El Manual de Calidad, capítulo 2, 3 y 8.
- y a los procedimientos de:
 - Gestión de Servicios
 - Gestión de Recursos Humanos

La Comisión de Evaluación del programa AUDIT, analizada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias del Trabajo, valora como positivos los cambios introducidos al SGIC utilizado como referencia para adecuarlo a las características del mencionado Centro.

El estudio de la documentación pone de manifiesto el esfuerzo realizado por adaptar el SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid al Centro objeto de esta evaluación. La Comisión desea destacar la claridad de la documentación presentada que, junto a la del SGIC de referencia, permite suponer que la implementación del sistema se realizará con ciertas garantías de éxito.

Así mismo, cabe destacar la implicación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en la revisión del sistema, tal y como se describe en el capítulo 1 del Manual de Calidad.

Examinada la documentación presentada¹ por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UVa que, junto a la complementaria del SGIC de referencia, integra el diseño del SGIC del citado Centro, ésta satisface las directrices, definición y documentación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria proponiéndose una

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

La valoración global del SGIC se ha basado en las valoraciones concedidas a cada una de las directrices establecidas en el programa AUDIT.

¹ Manual de calidad, Procedimiento para la Gestión de los Servicios y Procedimiento para la Gestión de los recursos materiales, Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Valladolid



PROPUESTAS DE MEJORA

La Comisión de Evaluación recomienda poner en práctica las propuestas de mejora, de carácter voluntario, recogidas en el informe final de evaluación entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente (V.01 Abril/09). En particular se recomienda desarrollar con mayor grado de detalle los procedimientos relativos a la Gestión y mejora de los Servicios y de los Recursos Materiales.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.